



Santiago, 28 de agosto de 2015
GG-SVŞ AVO/005/2015

SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.
Inscripción Registro de Entidades Informantes N° 286

HECHO ESENCIAL

**MAT.: Modificación de contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada
“Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”**

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O’Higgins N° 1449
Santiago
Presente

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 y de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, tenemos a bien comunicar lo siguiente, en carácter de Hecho Esencial relacionado con los negocios que desarrolla Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. (la “Sociedad”):

Con fecha 27 de agosto del año en curso y mediante el oficio Ordinario N° 000752 de la Inspección Fiscal de Construcción del contrato de concesión de la Materia, fuimos notificados de la tramitación de la Resolución DGOP N° 3386/(Exenta) de fecha 7 de agosto de 2015, mediante la cual se modifican por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del citado contrato de concesión, en el sentido que se indica a continuación:

1. La Sociedad deberá elaborar un Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto vial, que comprenda los sectores 1 y 2 del mismo, el cual tendrá que ser sometido al Sistema de Evaluación Ambiental, a más tardar el día 7 de noviembre de 2015;
2. La Sociedad deberá presentar los Antecedentes de Expropiaciones correspondientes al sector 2 del proyecto vial, a más tardar el día 8 de septiembre de 2015;
3. Se modifican los plazos máximos para la obtención de los porcentajes mínimos de avance de obras, para ambos sectores del proyecto vial y,



4. Que se modifica el plazo máximo para la obtención de la Puesta en Servicio Provisoria de ambos sectores de proyecto vial, venciendo el día 12 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Fernando Vergara Solar
Gerente General
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile